

C.P.A. JACQUELINE GUAMAN SATAN

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
MAXSIGLA S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. En cumplimiento a lo que dispone el Art 279, de la Ley de Compañías, a continuación presente el informe de comisario referente al año 2017.

2. El presente informe fue recibido de forma oportuna por parte de los señores administradores de la Compañía.

3. La empresa al 31 de diciembre del 2017 ha presentado el Balance General, cuyo total Activo registra la cantidad \$3.32 y sus pasivos y patrimonio suman \$3.32

4. La compañía no ha tenido actividad operacional durante el año 2017. La Superintendencia de Compañía y Valores, según Resolución S.C.V.INC.DNASD.SD.14.0030786 de fecha 29 de diciembre del 2014 determina la Disolución de la compañía MAXSIGLA S.A.

Atentamente,



C.P.A JACQUELINE GUAMAN SATAN
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 28 del 2018